

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 3 de enero de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPLAJ-50 Y 53-LXII-18**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 50-LXII-18 y 53-LXII-18**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato de “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”; de conformidad con el dictamen anexo.
- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal el vehículo VERSA DRIVE TM AC 1.6 L, marca NISSAN; de acuerdo como se establece en el dictamen respectivo.
- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe iniciar los trámites de baja correspondientes de los vehículos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, que se describen en el dictamen anexo.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo dictamen.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal de cinco vehículos que se enlistan, así como someterlos a una subasta pública.

Asimismo, se autoricen los demás puntos respectivos.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice realizar en el Municipio, así como en las Delegaciones y la Agencia Municipal, durante el año 2019, las Campañas de la Oficialía del Registro Civil que se describen en el dictamen respectivo.

SEGUNDO: Se autorice la condonación de los gastos que se generen al realizar dichas Campañas.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$540'000,000.00 (Quinientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$548'150,000.00 (Quinientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones y concesiones originadas con motivo de la Feria Tepabril 2019.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la ampliación de la partida de ingresos 6.1.7, de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) a \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de las aportaciones y concesiones originadas con motivo de la Feria Tepabril 2019.

SEGUNDO: Se autorice la creación de un proyecto denominado "FERIA TEPABRIL 2019", por la cantidad de \$8'150,000.00 (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100.

h) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato de "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de confianza, de base y supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", de conformidad al dictamen respectivo.

i) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice modificar la plantilla laboral del Ejercicio Fiscal 2019, sólo en lo que respecta a la Coordinación de Festividades cambia a Jefatura de Festividades.

j) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que se aprueben las Reglas de Operación para el programa "**Apoyos por la Educación**", las cuales regularán la entrega de ayuda a los diversos planteles educativos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las cuales se anexan al dictamen respectivo.

k) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde solicita se autorice el apoyo económico retroactivo al 1º de enero del 2019 y hasta el

31 de diciembre del mismo año, para las Instituciones Educativas. Excepto en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), el cual sería del 1º de enero al 31 de marzo del 2019, que se describen en el dictamen.

Así como los demás puntos ahí especificados.

- l) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que se apruebe el apoyo económico por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2019 y hasta diciembre del presente año, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 428 de la calle Ávila Camacho en esta ciudad, en la cual se encuentra brindando servicios la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

De igual manera se autoricen los puntos especificados en el mismo dictamen.

- m) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde solicita se autorice el apoyo económico para cubrir el gasto de auxiliares administrativas y/o de intendencia, según sea el caso por la cantidad de \$3,675.00 (tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales, a las instituciones especificadas en el dictamen, así como los demás puntos descritos en el mismo.
- n) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 de \$548'150,000.00 (quinientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesos con 00/100 M. N.) a \$549'715,100.00 (quinientos cuarenta y nueve millones setecientos quince mil cien pesos con 00/100 M. N.) en virtud de las aportaciones e ingresos originados con motivo del Certamen Señorita Tepatitlán 2019, de acuerdo al respectivo dictamen; asimismo se autoricen los demás puntos.
- o) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen los costos para la venta de los espacios ubicados dentro del Parque Bicentenario en el marco de la Feria Tepabril 2019, de acuerdo al dictamen anexo.
- p) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice celebrar y suscribir los contratos de concesión dentro del marco de la Feria Tepabril 2019, con las empresas mencionadas en el dictamen respectivo; así como los demás puntos ahí especificados.

VI.- VARIOS.